UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 28 JUN. 2016

Visto el Memorando Nº 0869-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 301-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 301-2016-UNSCH-R, de fecha 02 de mayo de 2016, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a varios beneficiarios, por concepto diferentes conceptos;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el gasto presupuestario del pago de Pedro Huauya Quispe, debido a la información inexacta de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 461-2016-MGP-OP-OGPP/UNSCH);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 1927-2016-R) y a la opinión de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0712-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 301-2016-UNSCH-R, de fecha 02 de mayo de 2016, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO

...

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.3.2.1.2.1	S/. 526.00	Pasajes y Transporte Terrestre
2.09	2.3.2.1.2.2	S/. 4,455.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ELADIO ROMERO AMIGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración
Of. de Abastecimiento
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.

CAZP/gods.